



16 DIC 2021

12:22

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Agosto 2021

La Paz, Baja California Sur, a 3 de septiembre de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la **Secretaría Ejecutiva**
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de Agosto del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	04/08/2021 Sesión vía zoom	<p>Evento "Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción"</p> <p>En 2019, el PNUD México, inició la implementación del Proyecto "Apoyo a la transparencia, la integridad y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible", con el apoyo de USAID, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos del gobierno de México para incrementar la rendición de cuentas, la fiscalización y la participación ciudadana e iniciativas anticorrupción. El PNUD México inició una amplia colaboración con la SNA (SESNA) y la USAID con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de políticas y acciones. La Red Nacional Anticorrupción es un grupo de OSC ubicadas en diferentes entidades del país, expertas en temas Anticorrupción con enfoques ciudadanos especializados.</p> <p>Desarrollo del panel: Panel 1. Mecanismos de vigilancia ciudadana a programas sociales Panel 2. Gestión de riesgos de corrupción en el sector público Panel 3. Medición y seguimiento de políticas anticorrupción Panel 4. Perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos en políticas anticorrupción Panel 5. Análisis comparado y recomendaciones de buenas prácticas para políticas estatales anticorrupción</p>	<p>El Evento "Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción", se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que se analizó bajo la ejecución de un programa, este ejercicio de vigilancia ciudadana, identificación de riesgos de corrupción y seguimiento y monitoreo a instrumentos anticorrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en México. Esta buena práctica, podemos como estado adherirnos a estos ejercicios, los resultados nos proveen conocimiento sobre las áreas de oportunidad para ejercer acciones para combatir los problemas de corrupción.</p> <p>De los resultados del ejercicio se diseñaron procesos para fortalecer los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) y los procesos de diseño e implementación de las Políticas Estatales.</p>	<p>Como resultado del Evento "Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción", se obtuvo:</p> <p>El CONOCIMIENTO de los resultados que, durante un año, organizaciones civiles aplicaron herramientas para la identificación de riesgos de corrupción en el diseño, operatividad y ejecución de los programas federales e implementaron diversas estrategias de evaluación y monitoreo en los estados entre los resultados se detectó:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se detectó diversos riesgos de corrupción: • La opacidad en la integración de los expedientes de los beneficiarios y las dificultades para acceder a un padrón de beneficiarios público y actualizado; • Omisión en la realización de investigaciones de mercado; Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero; • Simulación de investigaciones de mercado para beneficio privado o de tercero; • Manipulación de convocatorias para declarar desiertos los procesos de licitación pública y Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa. 	 



Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Conferencia en línea impartida por IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.), Índice de Riesgos de Corrupción, compras públicas en México"</p> <p>¿Cómo compra el Gobierno Federal? ¿Qué instituciones realizan compras más riesgosas? ¿Cuáles son las prácticas de riesgos en las compras públicas? Un gobierno debe garantizar en todas sus compras la obtención de bienes y servicios de la mayor calidad al menor precio posible. Los tres principios rectores para asegurar el uso eficiente de los recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Competencia 2) Transparencia y 3) Cumplimiento de la ley. 	<p>La Conferencia en línea impartida por IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.), Índice de Riesgos de Corrupción, compras públicas en México" tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Conferencia en línea impartida por IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.), Índice de Riesgos de Corrupción, compras públicas en México"</p> <p>Se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL CONOCIMIENTO, sobre análisis profundo del sistema electrónico de contrataciones públicas Compranet, en el que se creó una base de datos con 6 millones de líneas de datos y más de 200 millones de celdas, información de 9 fuentes distintas, de las cuales Compranet fue la principal. Comprendió la revisión de 700 mil procedimientos de contratación, correspondientes a 2.3 billones de pesos, en el periodo de 2012 a 2017. • En este estudio se confirmaron las sospechas iniciales: Compranet es un sistema de difícil acceso a la información e insuficiente para llevar a cabo una vigilancia adecuada de los procedimientos de contratación del Gobierno federal. Es también incompleto porque no abarca las tres etapas del ciclo de la contratación pública. • Uno de los riesgos más alarmantes es el abuso de las excepciones previstas en la Ley de Obra Pública y la Ley de Adquisiciones, en específico la adjudicación directa, la cual alcanzó un 71% de los contratos obtenidos el 2012 y el 2017. 	



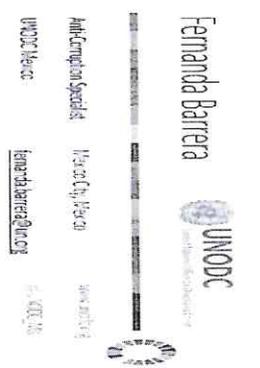
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Charla con el Lic. Hans Vázquez y el personal de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Delegación Baja California Sur. La PRODECON por conducto de su Delegado, acordó con nuestro Presidente Mtro. Jorge Moore Valdivia, el deseo de trabajar de manera conjunta con el Comité de Participación Ciudadana de B.C.S.</p> <p>Se abordó el tema de la estructura orgánica de PRODECON, su personal y sus funciones.</p> <p>Externaron la voluntad de participar y establecer acuerdos de coordinación Este primer acercamiento es el punto de partida para dar a conocer puntos que la ciudadanía desconoce, hay que difundir con la ciudadanía lo que es PRODECON, así como la manera de aplicar conocimientos y acciones en materia de combate a la corrupción al ámbito de la PROCURADURIA.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones X citada en la atribución legal, ya que al identificar la oportunidad en la que los ciudadanos son actores en los procesos de PRODECON, en Baja California Sur, se propiciará la implementación de mecanismos para que desde una perspectiva ciudadana la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Al mismo tiempo, se busca la participación de los entes gubernamentales, siempre en busca de mecanismos donde participe la ciudadanía que es quien en su momento monitoreará y evaluará las acciones en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que el Lic. Hans Vázquez, enviará a los miembros del CPC, información relativa al funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a fin de tener clara su estructura orgánica, así como sus funciones y buscar el área de oportunidad en la que se pueda realizar una acción en materia de combate a la corrupción. ❖ Se ACUERDA, que de igual manera el CPC su enviará la información al Lic. Hans Vázquez, a efecto de dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción, como está conformado y su funcionamiento con el objetivo de coordinación antes mencionado. ❖ Derivado de los acuerdos, se determinará fecha para la próxima reunión. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/08/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>-Entrega del Programa de Trabajo del CPC 2022, para ligarlo con el Programa de la SESEA y del Comité Coordinador, para armar el presupuesto 2022;</p> <p>-Anexo Transversal para incluirlo en el Presupuesto de las Dependencias y entidades 2022;</p> <p>-Oficio recordatorio a los diputados y alcaldes electos para que contemplen el seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021;</p> <p>-Del cuestionario ENTRE PARES, el CPCBCS, será revisor del estado de Michoacán, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, comenta que envió a los correos material enviado por la UNODC, con los resultados de Michoacán para su revisión.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades del Anexo Transversal, así como la revisión del cuestionario ENTRE PARES a Michoacán, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se declararán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar protección a las personas que denuncian de buena fe y con motivos razonables. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que la Dra. Alma Lidia Cota analizará las prioridades a corto plazo, de la implementación de la PEABCS, para determinar cuáles pueden formar parte del PTA 2022 del CPC; ❖ Se ACUERDA, como plazo para la entrega del PTA 2022 del CPC, a la SESEA para empatarlo con su PTA 2022, para el día 01 de octubre del 2021; ❖ Se ACUERDA, que la Lic. Elidé Salvatierra expondrá en la siguiente sesión de trabajo el tema "Seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía durante el proceso electoral 2021 (ruta de trabajo y oficio recordatorio); ❖ Se ACUERDA, que el Mtro. Jorge Moore Valdivia, revisará cuestionario ENTRE PARES que se recibió de Michoacán, para dar su punto de vista, ya que hay que enviar observaciones y resultados de la revisión; ❖ Se ACUERDA, que el tema del Anexo Transversal, deberá esperar unos días, ya que la primera actividad planteada para el inicio es una sesión con el Srto. de Finanzas en virtud de la instrumentación del presupuesto 2022, y en este momento no es posible por el cambio de administración estatal el próximo mes de septiembre 2021. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/08/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. Se abordó los siguiente:</p> <p>-Determinar acciones del PTA del CPC 2022, para ligarlo con el Programa 2022 de la SESEA y del CC; la Dra. Alma Cota, sigue trabajando con el cuadro de las prioridades contenidas en la PEABCS, ejecutables a corto plazo para entre todos determinar las que se incluirán en el PTA CPC 2022;</p> <p>-Se propone entrega de oficio recordatorio a los diputados y alcaldes electos para que contemplen en su programa los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021, del día 30 de agosto al 4 de septiembre del 2021;</p> <p>-Cuestionario ENTRE PARES, el CPCBCS, revisará al estado de Michoacán, el Mtro. Jorge Moore Valdivia mostro la ruta enviada por la UNO, para llenar la ficha de valoración del trabajo desarrollado por Michoacán y propone una reunión urgente para responder la ficha en tiempo y forma;</p> <p>-Red de Participación Ciudadana: La Dra. Alma Lidia Cota, amarrará el proyecto de convocatoria de la Red de Participación Ciudadana, en base al formato proporcionado en los lineamientos aprobados por la Red Nacional de CPC's., para la adecuación y convocar a la sociedad civil a unirse a los trabajos del CPC.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS ejecutables a corto plazo.</p> <p>En relación a la fracción VII y X, con las actividades de Red de Participación Ciudadana, así como la revisión del cuestionario ENTRE PARES a Michoacán, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar atención a las personas que denuncian de buena fe y con motivos razonables.</p> <p>Así mismo, con la implementación de la Red de Participación Ciudadana, el CPC interactúa con actores sociales relevantes para lograr desde de la participación de la sociedad civil el respeto a la voluntad popular, enfrentar la corrupción, fortalecer las instituciones políticas del país, fomentar la transparencia y el respeto a los derechos humanos, a fin de tener un mejor país.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Dra. Alma Lidia Cota, concluirá el análisis de las prioridades ejecutables a corto plazo, de la PEABCS, para determinar cuáles pueden formar parte del PTA 2022 del CPC y propondrá fecha para una sesión de trabajo; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Lic. Elidé Salvaterra, personalizará los oficios recordatorios a los diputados y alcaldes electos para cumplimiento de los compromisos anticorrupción, y los enviará al Mtro. Jorge Moore para su firma y entrega; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Dra. Alma Lidia Cota, amarrará el proyecto de convocatoria de la Red de Participación Ciudadana, en base al formato proporcionado en los lineamientos aprobados por la Red Nacional de CPC's., para la adecuación por el CPC y su publicación, para convocar a la sociedad civil a unirse al objetivo del CPC; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, fecha de sesión de trabajo para solventación de ficha de valoración del cuestionario ENTRE PARES de Michoacán para el lunes 30 de agosto del 2021; 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/08/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>-Entrega del Programa de Trabajo del CPC 2022, para ligarlo con el Programa de la SESEA y del Comité Coordinador, para armar el presupuesto 2022;</p> <p>-Oficio recordatorio a los diputados y alcaldes electos para que contemplen el seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021;</p> <p>-Del cuestionario ENTRE PARES, el CPCBCS, será revisor del estado de Michoacán, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, comenta que envió a los correos material enviado por la UNODC, con los resultados de Michoacán para su revisión.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con la actividad la revisión del cuestionario ENTRE PARES a Michoacán, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar protección a las personas que denuncian de buena fe y con motivos razonables. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que se concluyó la revisión y/o evaluación del CUESTIONARIO ENTRE PARES, que se recibió de Michoacán, y se ha solventado la ficha de valoración observaciones y resultados. ❖ Se ACUERDA, que la Dra. Alma Lidia Cota envíe la ficha de valoración del CUESTIONARIO ENTRE PARES correspondiente al trabajo realizado por el estado de Michoacán, el día 31 de agosto del 2021, enviándolo por correo electrónico a la Lic. Fernanda Barrera de UNODC. ❖ En relación a la entrega de Oficios recordatorios de compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía de los diputados locales y alcaldes, se ACUERDA, que la Lic. Elidé Salvatierra enviará al Maestro Jorge Moore Valdívira, los oficios personalizados para la firma correspondiente, así mismo el Mtro. Jorge Moore, los entregará a la Dra. Alma Lidia Cota quien será la responsable de entregar físicamente los documentos el día Jueves 02 de septiembre del 2021. 	 <p>Fernanda Barrera</p>  <p>UNODC México fernandabarrera@unodc.org</p>

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

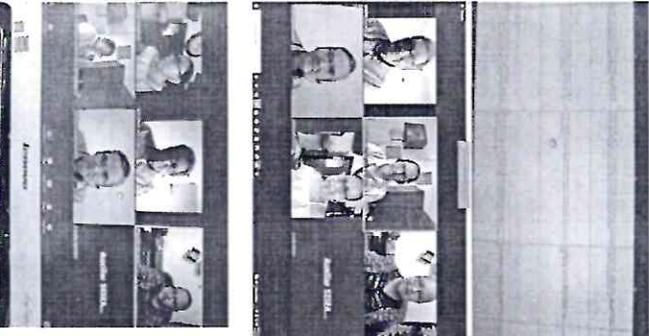
Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>06/08/20121 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>- En esta sesión se presentó por parte del Ing. Iván Omar Parra Guerra, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, el cuadro organizativo que describe todas y cada una de las prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, y los plazos en que deberán ejecutarse, debidamente apegado a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS); basada en la etapa de implementación de nuestro proyecto;</p> <p>- En la sesión se observa que debemos cruzar las actividades y las fechas de realización, con las actividades que tenemos como CPC, como lo es el tema de la Red de Participación Ciudadana, el Monitor KAREWA y el seguimiento al cumplimiento de compromisos anticorrupción signados por los diputados y alcaldes electos, pudiendo entonces tener la posibilidad de realizar algún ajuste;</p> <p>- La Dra. Alma Cota Ojeda, solicita si se pudiera filtrar cada una de las prioridades por plazo de ejecución, para ser más fluida la identificación de prioridades de atención prioritaria.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>❖ El Ing. Iván Omar Parra Guerra, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, realizará ajustes y filtros solicitados al proyecto del cuadro organizativo que describe todas y cada una de las prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, el cual será la base para el que se llevará a cabo con los enlaces del Comité Coordinador.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>16/08/2021 Sesión vía Zoom</p>	<p>Sección virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>- En esta sesión, los miembros de la Comisión aprobaron finalmente el cuadro organizativo que describe todas y cada una de las 40 prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, y los plazos en que deberán ejecutarse, debidamente apegado a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS); basada en la etapa de implementación de nuestro proyecto, en virtud de que no se pueden las fechas de las actividades con el programa de trabajo que trae el CPC ya que todavía se deberá tomar en cuenta las agendas de los diputados y alcaldes electos en el próximo mes de septiembre, para definir los últimos cambios.</p> <p>- Derivado de lo anterior, la Lic. Claudia Angulo Castro, comenta que la ruta crítica de trabajo entonces quedará abierta para los ajustes que sean necesarios en adelante.</p> <p>- Una vez aprobada la ruta crítica de trabajo y el cuadro organizativo de las 40 prioridades, la Lic. Claudia Angulo Castro propone la sesión de sensibilización con los enlaces del CC para el día jueves 19 de agosto del 2021, a las 11:00 am.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las fallas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Ing. Iván Omar Parra Guereña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, realizará ajustes y filtros solicitados al proyecto del cuadro organizativo que describe todas y cada una de las prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, el cual será la base para el que se llevará a cabo con los enlaces del Comité Coordinador. ❖ Acuerdo de fecha para la sesión de trabajo de sensibilización virtual con los enlaces del CC, para el jueves 19 de agosto del 2021, a las 11 am. 	